COMUNICADO

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEBE RECONSIDERAR SU INTENCIÓN DE INCORPORAR LOS NIVELES DE 1º Y 2º ESO EN 25 CEIP

- Preocupación por la decisión adoptada por la Consejería de Educación de incorporar los niveles de 1º y 2º ESO en 52 CEIP de la Comunidad de Madrid y la falta de análisis de consecuencias para alumnos y CEIPs afectados.
- Ruptura de la unidad de la etapa de Educación Secundaria. La Consejería de Educación debería facilitar la conciliación familiar con otras medidas más efectivas.

La Asociación de Directores ADIMAD ha conocido a través de los medios de comunicación el anuncio de la Comunidad de Madrid sobre la incorporación de los niveles de 1º y 2º ESO en 52 colegios públicos de Infantil y Primaria el próximo curso escolar 2025-2026.

Nuestra preocupación viene determinada por las previsibles consecuencias que originaría la implantación de esta medida, tanto en lo referido al riesgo que comportaría cursar la Educación Secundaria en dos centros distintos como en lo que respecta al cuestionamiento del esfuerzo y trabajo en los institutos madrileños por miles de profesionales durante los últimos 25 años.

En este sentido, ADIMAD señala:

1. Cuestionamiento de la labor realizada en los Institutos de Educación Secundaria.

Durante más de dos décadas, el profesorado y los equipos de directivos de los Institutos de Secundaria hemos trabajado, nos hemos formado y hemos modificado la organización de los centros para responder mejor a las demandas del alumnado a partir de los 12 años. Y no ha sido fácil. Ahora tendrán que hacerlo otros, empezando desde cero.

Es bien conocido que los riesgos a los que se enfrentan los adolescentes de 12 a 14 años en la actualidad son tan diversos, como graves y preocupantes. En los IES se ha aprendido a detectarlos, a prevenirlos y a solucionarlos, muestra de ello son los premios recibidos por los IES de la Comunidad de Madrid en materia de bienestar emocional, buenas prácticas, convivencia, etc.

Por otra parte, desde ADIMAD, se quiere subrayar que la mayoría de los problemas de convivencia que se producen en el alumnado de 1º y 2º de Secundaria no suelen generarse en los centros educativos, sino más bien por el uso de las redes sociales. Los IES emplean todos los recursos a su alcance para favorecer la buena convivencia en los institutos, para prevenir, velar y salvaguardar la integridad física y emocional de su alumnado.

COMUNICADO

2. Menoscabo de la calidad de la enseñanza.

No se ha valorado el riesgo y las consecuencias que comportaría implantar una medida que atenta contra la continuidad y coherencia de una etapa, la de la Educación Secundaria Obligatoria, que estaría abocada a cursarse por obligación en dos centros distintos, uno de Educación Infantil y Primaria, y otro, de Secundaria. No debe olvidarse el más que previsible riesgo de desaparición que corren los equipos y recursos que ya están funcionando.

3. Empeoramiento y dificultades serias para garantizar la adecuada coordinación, dentro de la misma etapa, de los miembros de los equipos docentes por pertenecer a distintos centros.

4. Dificultad y problemática de creación y organización de departamentos didácticos en los colegios que se sumen a esta iniciativa. A lo que habría que sumar la necesidad del profesorado de secundaria que comparta centros, así como la presumible rotación anual de este profesorado.

5. Ausencia generalizada de aulas específicas en los CEIPS para impartir Tecnología, Informática, Música, Dibujo y Laboratorios de Biología y Física y Química, así como una Biblioteca con recursos adecuados para los alumnos de 1º y 2º ESO, espacios con los que sí cuentan los centros de ESO, y que contribuyen a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En tanto que ADIMAD considera que el problema de fondo de las familias vendría determinado por la necesidad de conciliación familiar, se plantean algunas propuestas que, además de favorecer la mejora de la alimentación de los adolescentes madrileños, fomentarían hábitos y ocio saludables:

- Posibilidad de ofrecer desayunos desde primera hora de la mañana en las cafeterías de los centros, con precios subvencionados por la Consejería de Educación.

- Establecimiento de comedores escolares o convenios de colaboración con los comedores de los CEIP cercanos, con becas de comedor.

- Oferta de un plan de actividades extraescolares en horario de tarde que incluyera programas relacionados con teatro, artes plásticas, tecnología y robótica, etc., con un profesor que los coordine.

Dado que el **proceso de admisión para el curso 2025-2026** está establecido del **12 al 26 de marzo de 2025**, es necesario que la Consejería de Educación publique previamente la normativa que regulará la etapa en los 52 centros de primaria que, al parecer, han sido seleccionados.

10 de febrero de 2025